



Dña. ANA ISABEL GRAU NAVARRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. MADRID.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Acuerdo si procede relativo a la rectificación de un error detectado en uno de los documentos que componen el expediente de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2017, en lo relativo al Anexo o plantilla de personal, concretamente en la clasificación del personal funcionario.-

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones acuerda:*

*En base a lo recogido en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar y subsanar el error material detectado en el documento de plantilla presupuestaria que formaba parte del expediente de aprobación inicial de la plantilla de personal correspondiente al Presupuesto del ejercicio de 2017, en lo relativo a la Clasificación de los puestos de trabajo de Técnico Superior de Medio Ambiente, Arquitecto y Bibliotecario, y se incluya en la Escala de Administración Especial. Asimismo que dicha rectificación se publique en el Portal de Transparencia y pagina web municipal para general conocimiento.”*

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

VºBº  
El Alcalde,

Fdo. JAVIER CUESTA MORENO  
ALCALDE  
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA  
Fecha:30/01/2018 a las 14:27  
HASH:0C56CB0B01B6E5A50023  
360701DEEE720CA21666

Firmado Electrónicamente

Fdo. ANA ISABEL GRAU NAVARRO  
SECRETARIA  
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA  
Fecha:30/01/2018 a las 14:19  
HASH:EC2E86689104130B65EDA  
8A2B0AAF9FA36DD84AA1

Firmado Electrónicamente